

Asunto: Resolución Provisional Concesión subvención Convocatoria CRECE E INNOVA 2025, Línea 2: Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor (CSVuVOFm87CTaex6FHHCYmUz9zDQRV57W) y Colegiado (CSVuVOFmqv6T2Ra7Ng4HFYQ3SerUv55bp) de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos a Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025, CRECE E INNOVA 2025 Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial, Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura, y en base al Informe del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de esta convocatoria línea 2: Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura (CSVuVOFmQNmWSEuFZj9uxRQsPryrk4wG4).

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.-SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 132 anuncio BOP-A-2025-2288 de fecha 10 de julio de 2025, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local “Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)” vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional de carácter FAVORABLE** de las Empresas solicitantes que han adquirido la condición de Beneficiarias de las subvenciones solicitadas en la Convocatoria de “**Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025**” -**CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura**, que cumplen los requisitos necesarios para acceder a la subvención, según el listado ordenado alfabéticamente que se detallan en el Anexo I.

SEGUNDO: Aprobar la Resolución Provisional de las Empresas solicitantes que, o bien han resultado desistidas o que no obtienen la condición de Beneficiarias de la Convocatoria de “**Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025**” -**CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Sector Primario y Ámbito Artesanía y Cultura**, según el listado que se detalla en el Anexo II, III respectivamente.

TERCERO: Proceder a notificar por los medios establecidos en las Base reguladora 13.14 de la Convocatoria de “**Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025**” -**CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario,**

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmuU97UaAG7X7aAzYqUKKpWsav6

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm5JcBs7TN4KPz92BaKpsw8JkmR

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

30/09/2025 20:43:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

30/09/2025 20:45:37 CET

que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Sector Primario y **Ámbito Artesanía y Cultura**, a las solicitantes, la presente Resolución Provisional concediéndoles un plazo de cinco días hábiles para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

CUARTO: Establecer como medio de presentación de las alegaciones la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2. Alegaciones, sector Primario u **Ámbito Artesanía y cultura**, según proceda.

QUINTO: Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva se Subvenciones de la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Sector Primario y **Ámbito Artesanía y Cultura**, que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

SEXTO: Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución Provisional a la Convocatoria de “Incentivos al Empresas para el Mantenimiento y Crecimiento Empresarial, la Innovación y la Transformación Digital y la Expansión de Mercados 2025” -CRECE E INNOVA 2025- Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial. Sector Primario y **Ámbito Artesanía y Cultura**, a los efectos que se consideren procedentes.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA APAL- IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector del IMDEEC, acuerdo nº 19/2025.-SEGUNDO de fecha 27 de junio de 2025

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmuU97UaAG7X7aAzYqUKkPwsav6

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm5JcBs7TN4KPz92BaKpsw8JkmR

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
30/09/2025 20:43:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

30/09/2025 20:45:37 CET

ANEXO I:**CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-”**

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial.

SECTOR PRIMARIO Y ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA

BENEFICIARIAS CRECE E INNOVA 2025 LINEA 2: SECTOR PRIMARIO				
N	NIF	SOLICITANTE	CUANTIA SUBVENCIONADA	CONTADOR DECRECIENTE (65.000,00)
1	B14747018	CASTILLO DE ASPAVIA SL	1.518,27	63.481,73
2	***7257**	Mª ANTONIA RAMIREZ CORRAL	3.856,14	59.625,59
3	***2895**	PASTOR CASADO JOAQUIN	1.850,72	57.774,87
4	B14358618	TODOLIVO, S.L.	11.151,85	46.623,02
TOTAL			18.376,98	

BENEFICIARIAS CRECE E INNOVA 2025 LINEA 2: ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA				
N	NIF	SOLICITANTE	CUANTIA SUBVENCIONADA	CONTADOR DECRECIENTE (65.000,00)
1	***8847**	AGUILERA RODRÍGUEZ RAFAEL	4.857,65	60.142,35
2	***1004**	FUENTES RAMIREZ Mª ANTONIA	2.167,70	57.974,65
3	***6847**	GARCIA-ESCRIBANO BENITO MARTA	2.933,14	55.041,51
4	***2081**	VEGA PAVON EVA	2.222,69	52.818,82
TOTAL			12.181,18	

Hash: 5c86319ecd99e312435ea062197c648a2c9f7540 | PÁG. 3 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d39a8eaa8da3326f6c395a89c421942593c9f9398

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ**CÓDIGO CSV**

uVOFmuU97UaAG7X7aAzYqUKKpwsav6

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm5JcBs7TN4KPz92BaKpsw8JkmR

NIF/CIF
****398****FECHA Y HORA**
30/09/2025 20:43:05 CEST**URL DE VALIDACIÓN**<https://verifica.cordoba.es/>**FECHA Y HORA**

30/09/2025 20:45:37 CET

ANEXO II:

CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-”

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial.

SECTOR PRIMARIO Y ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS, por no presentar la documentación requerida, según se recoge en la cláusula 13.5 de las Bases Reguladoras de la presente Convocatoria:

SOLICITANTES DESISTIDAS CRECE E INNOVA LINEA 2: ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA			
Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO DESISTIMIENTO
1	***1317**	GONZALEZ JURADO MIGUEL ANGEL	BASE 13.5, y Base 14,1 No aporta la documentación requerida en subsanación; Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
2	***6610**	JIMENEZ VALVERDE LAURA	BASE 13.5 y BASE 8.2 No aporta la documentación requerida en subsanación, relativa al Anexo I, de acuerdo a la base 8.2.b.

Hash: 5c86319ecd99e312435ea062197c648a2c9f7540 | PÁG. 4 DE 5

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: d39a8eaa8da3326f6cd395a89c421942593c9f9398

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV

uVOFmuU97UaAG7X7aAzYqUKkPwsav6

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm5JcBs7TN4KPz92BaKpsw8JkmR

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
30/09/2025 20:43:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
30/09/2025 20:45:37 CET

ANEXO III:

CONVOCATORIA DE “INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2025 -CRECE e INNOVA 2025-”

Línea 2: Empresas de los ámbitos de la moda, la joyería y el sector primario, que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al crecimiento, la innovación y la expansión empresarial.

SECTOR PRIMARIO Y ÁMBITO ARTESANÍA Y CULTURA

SOLICITANTES NO BENEFICIARIAS CRECE E INNOVA LINEA 2: SECTOR PRIMARIO			
Nº	NIF	SOLICITANTE	MOTIVO
1	***2887**	MANCEBO CAÑETE JOSE CARLOS	BASE 5.2 Los CNAE, relacionados anteriormente relativos al sector primario, han de estar vinculados a una explotación agrícola o ganadera de la solicitante donde se realiza la actividad y que generan los gastos objeto de subvención, que ha de estar ubicada, según certificado catastral, en el municipio de Córdoba Según certificado catastral aporado la explotación agrícola está ubicada en Alcaracejo, no está por tanto en el Municipio de Córdoba
2	***5787**	MANCEBO CAÑETE RAFAEL DANIEL	BASE 5.2 Los CNAE, relacionados anteriormente relativos al sector primario, han de estar vinculados a una explotación agrícola o ganadera de la solicitante donde se realiza la actividad y que generan los gastos objeto de subvención, que ha de estar ubicada, según certificado catastral, en el municipio de Córdoba Según certificado catastral aporado la explotación agrícola está ubicada en Alcaracejo, no está por tanto en el Municipio de Córdoba

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmuU97UaAG7X7aAzYqUKKpwsav6

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFm5JcBs7TN4KPz92BaKpsw8JkmR

NIF/CIF

****398**

FECHA Y HORA

30/09/2025 20:43:05 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

30/09/2025 20:45:37 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm5JcBs7TN4KPz92BaKpsw8JkmR

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: d39a8eaa8da3326f6d395a89c421942593c9f398

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm9586976541015984556102446
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	30/09/2025 20:45:37
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm5JcBs7TN4KPz92BaKpsw8JkmR



Código QR para validación en sede